

A1. Doble



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : 1.411-C.
Ingreso Folio : 757 del 03/11/2014.-

PERMISO DE OBRA MENOR N° 9264-7/14.-

PROPIETARIO (A) : ASOCIACION DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICIPALES.
R.U.T. : 73.929.200-K.-
REPRESENTANTE LEGAL : ISABEL MAGALI GONZALEZ ARANEDA.
R.U.T. : 4.814.776-3.-
A REALIZAR EN : PATIO N°11 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA.

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor (MAUSOLEO FAMILIAR)
ARQUITECTO : MARCO ANTONIO DIAZ MEZA.

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 807.000.-
DERECHOS A CANCELAR 1,0% \$ 8.070.-
CANCELÓ EN BOLETÍN N° 4138512 DE FECHA 25/11/2014, POR UN VALOR DE \$ 8.070.-

Descripción de Permiso:

Tiene permiso para construir Mausoleo con capacidad para 10 nichos adultos, con una superficie de 5.00 metros cuadrados (2.0 metros de frente por 2.50 metros de fondo) ubicado en el Patio N°11 del Cementerio Municipal de Arica.

Notas:

- Cuenta con Certificado de Inicio de Obra Menor N° 19/2014 de fecha 30/10/2014, emitido por el SERMUCE.
- Cuenta con Resolución Sanitaria N° 1227 de fecha 13/10/14 que autoriza la construcción del mausoleo.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Cálculo Derechos:
Presupuesto : \$ 807.000-
Derechos. 1%: \$ 8.070.-

ARICA, 01 DIC 2014

RDA/CJC/cfv.



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES